



ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 92 / 2013.-

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ZAPALLAR, 7 de Enero del 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- / • Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Fanny Daniela Fernández Celedón, de fecha 7 de Enero de 2013.
- Decreto de Alcaldía N° 84/2013 de fecha 7 de Enero de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato suscrito por esta Corporación Edilicia y doña **FANNY DANIELA FERNANDEZ CÉLEDON**, chilena, Cédula Nacional de Identidad N° 15.059.333-6, domiciliada para estos efectos en José María Mercado N° 302, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, para que cumpla la prestación detallada a continuación: **"MONITORA EN CATAPILCO DEL PROGRAMA ESTIVAL "ESCUELAS DE VERANO" TEMPORADA 2013"**.
- 2° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de **\$ 278.000.-** (doscientos setenta y ocho mil pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 3° El presente contrato regirá desde el día **7 de Enero de 2013** y hasta el **25 de Febrero del año 2013**.
- 4° En todo lo no expresamente estipulado en el presente decreto, regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.04.004.004.001**, denominada **"Programas Sociales"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Contratos 2013 / Monitores / D.A. N° 92.2013, Fanny Fernandez Celedon.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc